

**CONTRATO DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6
LCSP) VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

CORRECCIÓN ERRORES PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULADORAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) PARA LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL BAJO MARTIN

1. Apartado 2.3.2. Presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la mejor oferta

El órgano de contratación, a la vista de la propuesta formulada, requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, para que aporte la documentación que se relaciona:

1º. Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar, en los términos previstos en este Pliego.

2º. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3º. Catálogo y folleto con las características técnicas del desfibrilador y sus accesorios, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y normativa de aplicación, y declaración del licitador en la que conste que los equipos cumplen con las normas nacionales y europeas de aplicación.

2. Plazo de entrega del suministro

Tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aparece como plazo de entrega 5 días hábiles, sin embargo se trata de un error en la redacción, el plazo de entrega aprobado por la Junta de Gobierno es de **15 días hábiles**.

3. Apartado 2.2.10 Ofertas anormalmente bajas

El carácter anormal de las ofertas se apreciará cuando se realice **una baja superior al 20% de la media aritmética de las bajas ofertadas, IVA excluido**.

CORRECCIÓN ERRORES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) PARA LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL BAJO MARTIN

1. OBJETO

No se exige que los desfibriladores dispongan de sistema de conexión con servicios de emergencia/ 112. En la tabla de características técnicas no se establece, por lo que no se exige. Se trata de un error de redacción.

El objeto del presente pliego es definir las características técnicas que deberá reunir el suministro de desfibriladores semiautomáticos (DESA) para los municipios de la Comarca del Bajo Martín, concretamente:

- *El suministro de 18 desfibriladores semiautomáticos (DESA), y sus fungibles (electrodos y baterías).*
- *El mantenimiento integral del equipo durante el periodo de garantía.*
- *La formación básica sobre el funcionamiento de los equipos, técnicas de RCP y uso de desfibriladores.*

DILIGENCIA para hacer constar que la presente corrección de errores refleja las indicaciones adoptadas por los acuerdos de aprobación de inicio del expediente de contratación y elaboración de los correspondientes pliegos de la Junta de Gobierno de la Comarca del Bajo Martín.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE